



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-002/2023.

ACTORA: MARÍA ANITA CHAMORRO
BADILLO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TERCERA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a nueve de mayo de dos mil veintitrés¹.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa:

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Se declara cerrada la etapa de instrucción, toda vez que no hay diligencias pendientes por desahogar, quedando el presente asunto en estado de resolución; por lo que se ordena formular el proyecto de sentencia respectivo.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: a las partes**, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; y **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos**² de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo otra precisión.

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>

COTEJADO

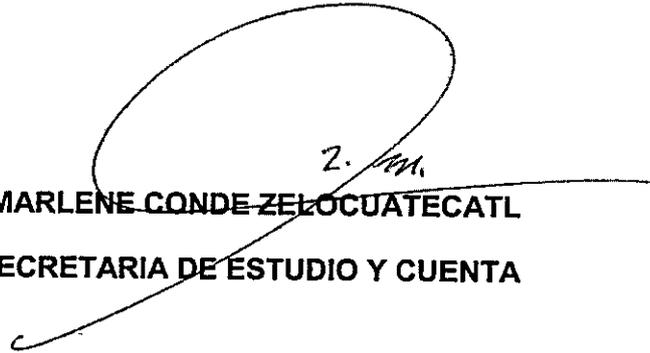
Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

MAGISTRADO



2. m.
MARLENE CONDE ZELOCUATECATL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



COTEJADO